



570.02221-J

RESOLUCION JEFATURAL N° 0139 -2009-ANA

Lima, 12 OCT. 2009

VISTA:

La carta de renuncia presentada por el Licenciado Napoleón Cárdenas Bardales a la encargatura de las funciones de la Unidad de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0691-2009-ANA de fecha 01 de octubre de 2009 se encargó las funciones de la Unidad de Recursos Humanos de la Autoridad Nacional del Agua, al Licenciado **NAPOLEÓN CARDENAS BARDALES**;

Que, mediante el documento de vista el Licenciado Napoleón Cárdenas Bardales ha presentado su renuncia al cargo que venía desempeñando;

En consecuencia, resulta necesario aceptar la renuncia presentada por el citado funcionario; y,

De conformidad, con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, y el literal g) del artículo 10° del Reglamento de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 039-2008-AG.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia a partir de la fecha, del Licenciado **NAPOLEÓN CARDENAS BARDALES**, a la encargatura de las funciones de la Unidad de Recursos Humanos de la Autoridad Nacional del Agua, conferidas mediante la Resolución Jefatural N° 0691-2009-ANA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Notificar la presente resolución a la Oficina de Administración y al señor Napoleón Cárdenas Bardales.



Regístrese y comuníquese.

Ing. **ABELARDO DE LA TORRE VILLANUEVA**

Jefe

Autoridad Nacional del Agua